

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

VALERIA GISELA RACHITTI

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "Acerind S C de Nappa Egidio y Nappa Adrián c/Otro (D.N.I. 26.594.596, Cuit/Cuil 20-26594596-2) s/Apremio, Expte. CUIJ 21-01966829-8, que la Martillera y Corredora Pública, Valeria Gisela Rachitti, Matrícula Nº 1743-R-127, (CUIT 27-26.373.577-9) venda en pública subasta el día 21 de Junio de 2017 a las 10:30 horas, o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado.- El remate se llevará a cabo en el Juzgado de Circuito de Santo Tomé. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal proporcional de \$ 1.049,48 (fs. 152), de no existir postores seguidamente con la retasa en un 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor, de un Lote Ubicado en Autopista Santa Fe Rosario S/N (Fs.152), inscripto el Dominio al Nº 5253, Tomo 718Impar, Folio 458, La Capital (fs. 141).-Se describe según título antecedente (Fs. 141 vto y 142)"... Una fracción de terreno, con deducción de lo vendido y afectada a la construcción de la autopista Santa Fe- Rosario, ubicada en el Distrito Santo Tomé, Departamento La Capital de esta Provincia y que conforme al plano mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Roque A. Vilorio, en Noviembre de 1966, e inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial, bajo el Nº 47273, en fecha 17 de Enero de 1967, se individualiza como Lote Número Dos, cuyas medidas, superficie y linderos son los siguientes: Doscientos cuarenta metros sesenta centímetros en su lado Oeste (línea GF) Doscientos sesenta metros sesenta centímetros en su lado Este (línea AF), y Noventa y Cuatro metros cuarenta centímetros en su lado Norte (línea AG); con una superficie total (Polígono GAFG) de Una Hectárea, trece áreas, cincuenta y dos centiáreas setenta y un decímetros cuadrados ; Lindando: al Norte, con propiedad de J., Obino y R. Valetto, al Este lote Nº 1 del mismo plano citado, y al Oeste con propiedad de R. Widder.-Plano Nº 47.273 (fs.174); Certificado Catastral (fs.172)no se registran Avalúos Rectificados por mejoras.- Informa el Registro General: Formulario 103 (Fs.143 al 146) que No registra hipotecas; si registra los siguientes embargos: 1) Aforo 119.813, el de autos, por \$ 96.524,31 de fecha 26/10/2015; 2) Aforo 100.422, fecha 05/08/2015 (condicionado) por \$ 165.949,04.- Autos caratulados Fisco Nacional Afip.Dgi-RNSS c/otro s/Ejec. Fiscal, Juzg. Federal Nº 2, Santa Fe; Formulario (401 I: (Fs. 147) Registra Inhibición por Monto: \$ 165.949,05. Autos caratulados: Fisco Nacional Afip.Dgi-RNSS c/otro s/Ejec. Fiscal, Juzg. Federal Nº 2, Santa Fe Expte. Nº 14571/2014.-Deudas tributarias: a) A.P.I. (Fs.150), Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-143263/0003-4, registra deuda al 7/03/2017 de \$ 963,31.-; b) Informe de Tasa General Inmuebles, Municipalidad de Santo Tomé: (Fs. 157) \$ 3.953,30,-a fecha 09/feb/2017; Se constató: (Fs. 117), ... " Para acceder al inmueble en cuestión se debe ingresar por un camino de tierra lateral ubicado en el km. 3 de la Ruta Nacional Nº 19, sentido Oeste-Este. Desde el ingreso hacia el Sur y a una distancia de 800m aprox. Por camino paralelo al Oeste de la Autopista Rosario Santa Fe, se ubica el terreno indicado. Conforme Plano Manzanero Municipal acompañado se individualiza con el Número 31, siendo sus medidas de Noventa y cuatro, cuarenta metros en su lado Norte y sus laterales de Doscientos setenta y uno, ochenta y cinco metros al Oeste, y Doscientos sesenta, sesenta metros al Este. Se observa que es un lote baldío libre de ocupantes y mejoras, con malezas de mediana altura, lindando al Norte y al Oeste con lotes baldíos. No se brindan servicios públicos en la zona.- Fecha: 21/feb/2017.- Condiciones; Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero. Se hace saber al Martillero interviniente, que el porcentaje a cargo del vendedor procederá en el supuesto de darse lo dispuesto por el art. 88 de la ley 7547. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Caso contrario devengara un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C y C. Hágase saber que en supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia en el mismo acto del remate, del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ser ratificado en el escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales (ley 11.287) y un aviso en la página Web del Colegio de Martilleros de Santa Fe, en los que constara que el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Autorízase la confección de 500 volantes de propaganda. Los edictos deberán presentarse con antelación de dos días a la fecha fijada para la subasta. Hágase saber que de corresponder el pago del IVA- que no esta incluido en el precio- será a cargo del comprador y se depositara en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este Juzgado. Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos) bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo del C.P.C. y C. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre. Notifíquese. Fdo. María Ester Noe de Ferro (Secretaria) Dra. Beatriz Estela Forno (Jueza).-Decreto de fecha: 03/mayo/2017.-Informes: en Secretaría del juzgado y/o a la Martillera al Tel. 4552094 o 156 142079.- Mail: marcelatmontijano@hotmail.com.- Santa Fe, 29 de Mayo de 2017. Fdo. María Ester Noe de Ferro (secretaria).

POR

SILVIA MARINA PINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 20 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados "AUTOMOTORES INDEPENDENCIA S.R.L. c/LIZARRAGA, JUAN CARLOS s/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nº 65/2016) que se tramita por ante el mencionado Juzgado, se ha dispuesto que la Martillera Pública Silvia Marina Pini, matrícula 958 (CUIT Nº 27-13759849-9) proceda a vender en Pública Subasta a realizarse el día 15 de junio de 2017 a las 11.30 horas y/o el día subsiguiente, y a la misma hora, si aquél resultare feriado, la que se llevará a cabo en las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 20, sito en calle San Martín 451, de esta ciudad de Gálvez, el mismo saldrá a la venta con la base de \$ 22.590,40.- del importe garantizado con la prenda y se adjudicará al mejor postor, en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien; con la retasa del 25% y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá Sin Base y Al Mejor Postor el automotor marca Ford, año 2007, tipo Rural 5 Puertas, modelo ECOSPORT 1.4L TDCI 4x2 XLS MP3, -Nº de motor F6JC78872787 Nº de Chasis 9BFZE12E678872787, dominio GKP 405 con los alcances informados en el registro correspondiente. El Registro Nacional del la Propiedad del Automotor Informa: "El bien afectado se encuentra a nombre del titular y pesa sobre el mismo un embargo judicial por \$ 22.590.40 Carátula: "Automotores Independencia S.R.L. c/Lizarraga, Juan Carlos s/Ejecución Prendaria (expte nº 65/2016). Informa API: posee una deuda de patente periodos 2013 al 2017 de \$ 10.867,36. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el bien son a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Informa el señor Oficial de Justicia; "a Los 06 días del mes de abril de 2017, siendo las 12,50 hs., el oficial de justicia que suscribe dejó debidamente documentada a través de acta, que se hace presente la Martillera Pública Nacional Silvia Marina Pini, en el Juzgado de Circuito nº 20 en el domicilio San Martín 451 de la ciudad de Gálvez, (lindero al Juzgado), lugar donde se encuentra el vehículo Dominio GKP405, marca Ford tipo rural de 5 puertas Modelo Ecosport 1.4L TDCI 4x2 XSL, carrocería de color gris claro con cuatro ruedas armadas y una auxiliar ubicada en la puerta trasera, seguidamente, y contando dicha profesional con la llave del automotor, le solicite la apertura de la puerta y una vez abierta constate que sus tapizados se encuentran sanos, sus pisos alfombrados y poseen cubre alfombras de goma. También cuenta con un equipo de audio y espejo retrovisor interior. Al insertar la llave de arranque observé que el tablero enciende sus indicadores, funcionando su sistema eléctrico que comprende luces traseras, de stop, luz interior, aire acondicionado, y levanta vidrios eléctricos en sus respectivas puertas. En cuanto al equipo de audio el visor solicita la colocación de un código. Dejo constancia además que en el piso trasero se hallan dos ópticas delanteras aparentemente pertenecientes a dicho vehículo, ya que en su frente se observa el faltante de las mismas. Al abrir el capot, observo que al motor le falta la parte superior (tapa de cilindro y otras piezas del mismo), cuenta con la batería que nos permitió la comprobación de lo expuesto precedentemente. Hago saber que además y debido a la gran suciedad y faltante superior del motor; no me fue posible hallar y corroborar el nº de motor. Cuenta además con una tercera luz de stop sobre la luneta trasera, porte equipaje y dos espejos retrovisores. Solamente posee los siguientes detalles: Parabrisas con rajaduras; en la punta inferior de la puerta del conductor una leve dobladura; Guardabarros izquierdo delantero con una pequeña abolladura; faltante de parrilla de paragolpe delantera; las dos ópticas delanteras y de dos zócalos de plástico superior de los guardabarros trasero; un accesorio de plástico del asiento del conductor roto, aparentemente para subir el asiento. Por todo lo expuesto considero que el vehículo, constatado precedentemente se encuentra en buen estado de uso y conservación por el modelo que posee. Se encuentra agregado en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Así mismo hágase saber que no se aceptará reclamo alguno por el estado en que se encuentre el bien al momento de su retiro. Condiciones de Venta: Quién resulte comprador deberá abonar en el acto de remate en dinero efectivo sin excepción el 10% a cuenta del precio con más el 10% de la comisión de la ley de martillero e IVA si correspondiera. El saldo de precio y el impuesto a la compraventa deberán integrarse mediante depósito en la cuenta judicial abierta para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe SA agencia Gálvez una vez aprobada la subasta. No se admitirá la compra en comisión. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall del juzgado. Autorízase la confección de volantes de publicidad. Informes en la Secretaría del Juzgado o a la Martillera, 03404-15509422. Gálvez, 31 de Mayo de 2017. Firmado: Dra. Barbara Ilera, Secretaria.

\$ 290 325333 Jun. 7
